



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

10

05

21

DIA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7380/21**

NOMBRE: Bloque Frente Progresista, Cívico y Social

TITULO: PROY. RESOLUCIÓN, solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia que
Incluya como prioritarios del Plan de Vacunación contra el COVID-19, personas con discapacidad y factores de riesgo o institucionalizadas Y PROY. DECLARACIÓN, de interés social y comunitario el trat. y aprobación del Expte 43157, informe Plan de Vacunación.

INICIADO: 10/05/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

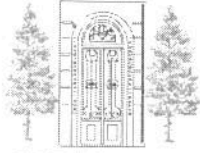
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
CALLE 11 N° 1111
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
Plan de vacunación contra Covid-19,
Proyecto de Comunicación de Esteban Lenci, expediente N° 43157, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional determinó que los grupos de mayor riesgo están conformados por las personas mayores de 60 años y aquellas que tienen enfermedades respiratorias, cardiovasculares y/o diabetes.

Sin embargo, dejó afuera de este grupo a las personas con discapacidad que presenten uno o más factores de riesgo o se encuentren institucionalizadas, las cuales se ubican dentro de los grupos vulnerables y lamentablemente no han sido consideradas como prioritarias en el Plan de Vacunación contra el Covid-19.

Que para algunas personas con discapacidad intelectual, psicosocial, o para personas autistas por ejemplo, no es factible observar el distanciamiento físico recomendado, el uso prolongado de máscaras o cobertura facial y otros requisitos higiénicos para prevenir el Covid-19, lo que lleva a que corran un mayor riesgo de desarrollar afecciones críticas, incluso perder la vida.

Que, para obtener los beneficios manifestados en el mismo, es necesaria la adhesión por parte de esta municipalidad al proyecto de comunicación presentado por el diputado Esteban Lenci el 30/04/21, expediente N°43157.

Que entendiendo esta situación, presentamos este pedido, para seguir trabajando en construir entre todos.

Por todo lo expuesto, las y los concejales del Bloque Frente Progresista Cívico y Social elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Ministerio de Salud de la Provincia, solicitando que incluya como prioritarios del Plan de Vacunación contra el COVID-19, a las personas con discapacidad, con factores de riesgo o institucionalizadas.-

Art. 2°) De forma.-

DECLARACIÓN

Art. 3°) Declárase de interés Social y Comunitario para el Municipio de Villa Gobernador Gálvez, el pronto tratamiento y aprobación por parte de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, del expediente N° 43.157, en el cual se solicita un informe sobre el plan confeccionado dentro del orden de prioridad establecido en el plan estratégico para la



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



vacunación contra el covid-19, de todas aquellas personas que cuenten con el certificado único de discapacidad en la provincia.

Art. 3°) De forma.

[Handwritten signature]
BALBUENA
ANDREA.

[Handwritten signature]
RAUL ANTONELLO
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

[Handwritten signature]
ELIAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
U.S.O.	72
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
10/05/2021	
AUTA	
[Handwritten signature]	

[Large handwritten signature]
Laura Kochs
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE